



Nº expediente:..... **A3-19.08-A**

Objeto:..... **SERVICIO DE TRANSPORTE DE
MUESTRAS, MATERIAL DIVERSO Y
DOCUMENTACIÓN DEL ÁREA SANITARIA
III DE AVILÉS (ASTURIAS)**

Tipo contrato:..... **Servicios**

Tramitación:..... **Ordinaria**

Procedimiento:..... **Abierto**

Documento:..... **PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**



ÍNDICE

1.- OBJETO DEL CONTRATO	3
2.- FINALIDAD DEL SERVICIO	3
3.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	7
4.- HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	11
5.- MEDIOS MATERIALES	11
6.- RECURSOS HUMANOS	13
7.- CONDICIONES SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	13
8.- GARANTÍA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	14
9.- EXCLUSIVIDAD DEL SERVICIO	15
10.- ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO	15
ANEXO I – RUTAS EXTRACCIONES	17
ANEXO II.- RUTA PEDIDOS - Servicio de almacén	20
ANEXO III.- RUTA RECADERIA - Programación diaria.....	21



1.- OBJETO DEL CONTRATO

El contrato que se pretende celebrar tiene por objeto la prestación del servicio de recogida, transporte y distribución de paquetes y muestras entre los diferentes centros asistenciales y administrativos dependientes de la Gerencia del Área Sanitaria III, así como otras instituciones y organismos públicos o privados con los que se relaciona la citada Gerencia.

La tipología de los paquetes, principalmente, se corresponde con:

- ✓ Muestras clínicas (analíticas, citologías, biopsias, etc.) generadas en los centros asistenciales con destino a los laboratorios de referencia.
- ✓ Entrega de todo tipo de material (sanitario, no sanitarios, productos farmacéuticos, lencería, etc.)
- ✓ Mensajería (valija con documentación y correspondencia)
- ✓ Pequeño mobiliario, enseres y aparataje
- ✓ Otras necesidades de transporte no definidas en los puntos anteriores

El contrato no se establece una división en lotes, justificándose en los siguientes puntos:

- ✓ La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultan la ejecución del mismos, al estar las prestaciones interrelacionadas entre sí, y supondría, en el supuesto de ser realizadas por una pluralidad de contratistas de forma independiente, en la mayoría de los casos duplicar o triplicar las visitas a los diferentes centros asistenciales con el consiguiente incremento de kilómetros a recorrer y horas de personal, lo cual implica, por tanto, un incremento sustancial del coste económico que deberá soportar la administración.
- ✓ Con la no división en lotes se consigue una optimización y eficiencia del servicio al permitir establecer, una única organización coherente, una responsabilidad única y una interlocución unificada.

2.- FINALIDAD DEL SERVICIO

El servicio incluirá la realización de los itinerarios de transporte marcados incluidos como anexos I, II y III del presente pliego. A modo informativo, la ejecución del presente contrato, supone la realización aproximadamente de 7.071,36 kilómetros mensuales.

En la actualidad, las unidades asistenciales y administrativas que dependen de la Gerencia del Área Sanitaria III de Avilés son los siguientes:

Denominación	Dirección
C.S. Sabugo	González Abarca, 22 – Avilés
Unidad Cuidados Paliativos	Fuero de Avilés, 18 – Avilés



Denominación	Dirección
C.S. El Quirinal	Fuero de Avilés, 18 – Avilés
C.S. La Magdalena	Valdés Salas, 6 – Avilés
C.P. La Carriona	Aragón, 1 – La Carriona – Avilés
C.P. Illas	La Laguna, s/n – Illas
C.S. Villalegre	Narváez, 3 – La Luz – Avilés
C.P. Llaranes	Río Arlos, 1 – Llaranes – Avilés
C.S. Las Vegas	Concordia, s/n – Las Vegas – Corvera
C.P. Cancienes	Hermanas Bobes, 8 – Cancienes – Corvera
C.P. Trasona	La Marzaniella, 2 – Trasona – Corvera
C.S. Cudillero	Juan Antonio Bravo, 17 – Cudillero
C.P. San Martín de Luiña	Antiguas Escuelas – San Martín de Luiña – Cudillero
C.P. Oviñana	Riego Arriba, s/n – Oviñana – Cudillero
C.S. Pravia	Lin de Cubel, s/n – Pravia
C.P. Soto del Barco	Urbanización Puerta del Sol, 4 – Soto del Barco
C.P. San Juan de la Arena	Alarcos, 1 – San Juan de la Arena
C.P. San Esteban de Pravia	Casto Plasencia, 9 – San Esteban de Pravia
C.P. Muros de Nalón	Avda. Galicia, s/n – Muros de Nalón
C.S. Castrillón	Castiño de Gauzón, 3 – Piedras Blancas
C.P. Raíces	Avda. del Campón, 67 – Raíces – Piedras Blancas
C.S. Luanco	El Rincón, 7 – Luanco – Gozón
C.P. San Jorge de Manzaneda	San Jorge de Manzaneda – Gozón
C.S. Llano Ponte	Conde del Real Agrado, 6 – Avilés
C.P. Valliniello	Antiguas Escuelas – Valliniello – Avilés
C.P. Endasa	Antiguo Poblado de Endasa – Laviada – Gozón
C. Salud Mental I	Valdés Salas, 6 – Avilés
C. Salud Mental II y ETAC	Fuero de Avilés, 18 – Avilés
Comunidad Terapéutica	Gutiérrez Herrero, 19 - Avilés
Hospital de Día Salud Mental	Gutiérrez Herrero, 19 - Avilés
Unidad Tratamiento Toxicomanías	Llano Ponte, 49 – Avilés
Hospital Universitario San Agustín	Camino de Heros, 6 - Avilés

Habitualmente los organismos públicos o privados donde se entregara y recogerá documentación son los siguientes:



Denominación	Población
Hospital Universitario San Agustín	Avilés
Administraciones de Correos	Avilés
Diversos bancos	Avilés
Instituto Nacional de la Seguridad Social	Avilés
Tesorería Territorial de la Seguridad Social	Avilés
Ayuntamiento de Avilés	Avilés
Servicio Público de Empleo	Avilés
Juzgados	Avilés
Hospital Fundación de Avilés	Avilés
Inspección Médica Área III	Avilés
Riesgos Ambientales y Alimentarios – Unidad Territorial Área III	Avilés
Diferentes proveedores, según necesidades	Avilés
Servicio Centrales del Servicio de Salud del Principado de Asturias	Oviedo
Consejerías del Gobierno del Principado de Asturias	Oviedo
Colegio de Médicos y Farmacéuticos	Oviedo
Facultad de Medicina (C/Julián Clavería)	Oviedo
Hospital Universitario Central de Asturias	Oviedo
Hospital Monte Naranco	Oviedo
Centro Comunitario de Transfusiones	Oviedo
Diferentes proveedores, según necesidades	Oviedo
Diversos bancos	Oviedo
Juzgados	Oviedo
Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada"	Oviedo
Diversos centros hospitalarios, públicos o privados	Oviedo
Diferentes proveedores, según necesidades	Varias localidades
Otras Áreas Sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias	Varias localidades
Ayuntamientos que comprenden el Área Sanitaria III	Varias localidades

De forma no habitual, también se entrega o recoge paquetes en los Colegios de Educación Infantil y Primaria, Institutos de Educación Secundaria y Residencias de Tercera Edad incluidos en el ámbito geográfico del Área Sanitaria III de Avilés.



La relación de unidades asistenciales y administrativas se podrá modificar, aumentando o disminuyendo puntos, en función de las posibles reorganizaciones establecidas para mejorar las prestaciones sanitarias.

La finalidad del servicio a contratar es desarrollar el trabajo definido en los siguientes conceptos:

- A.- Programa de Extracción Periférica**, consistente en la recogida de muestras y documentación en las unidades asistenciales y su traslado a la Unidad de Extracciones del Hospital Universitario San Agustín, así como el traslado de los resultados y contenedores vacíos desde el Hospital Universitario San Agustín a las diversas unidades asistenciales. Las muestras son catalogadas, según las disposiciones ADR como sustancia biología, Categoría B, código ONU 3373.
- B.- Programa Mostrador**, consistente en la recogida de documentación en las unidades asistenciales y administrativas y su traslado al Servicio de Almacén de la Gerencia, así como el traslado desde el Servicio de Almacén de la Gerencia a las diversas unidades asistenciales y administrativas de documentación.
- C.- Programa Esterilización**, consistente en la recogida de contenedores cerrados con instrumental en las unidades asistenciales y su traslado al Servicio de Almacén de la Gerencia, así como el traslado desde el Servicio de Almacén de la Gerencia a las diversas unidades asistenciales los contenedores.
- D.- Servicio de Almacén**, consistente en la recogida y carga de diverso material en el Servicio de Almacén de la Gerencia y su traslado y descarga en las diferentes unidades asistenciales y administrativas (en los puntos establecidos dentro de cada edificio), así como la recogida de material en las diversas unidades asistenciales y administrativas y su traslado al destino especificado.
- E.- Servicio de Equipamiento**, de forma no habitual, consistente en la entrega o retirada de pequeño mobiliario y enseres, equipo de electromedicina, equipos de oficina, y similares, de acuerdo con las necesidades organizativas de la Gerencia.
- F.- Otros servicios**, de forma no habitual y con la finalidad de colaborar en la buena ejecución de programas sanitarios, entrega de material sanitario y no sanitario en los Colegios de Educación Infantil y Primaria, Institutos de Educación Secundaria y Residencias de Tercera Edad incluidos en el ámbito geográfico del Área Sanitaria.
- G.- Servicios de recadería Zona de Avilés**, consistente en la recogida de documentación, paquetes, contenedores de muestras y contenedores de esterilización en los servicios administrativos y asistenciales de la Gerencia y su traslado y entrega en diferentes organismos públicos o privados situados principalmente en la localidad de Avilés, aunque pueden estar ubicado en otras localidades cercanas, así como la recogida de documentación, paquetes, contenedores de muestras y contenedores de esterilización en los diferentes organismos y su traslado a los correspondientes servicios administrativos y asistenciales de la Gerencia.
- H.- Servicios de recadería Zona de Oviedo**, consistente en la recogida de contenedores de muestras, contenedores de esterilización, documentación y diverso material en las instalaciones del Hospital Universitario San Agustín y su entrega en diversos servicios del



Hospital Universitario Central de Asturias, en la Facultad de Medicina, en el Hospital Monte Naranco y en el Centro Comunitario de Transfusiones, en los Servicios Centrales del SESPA y demás destinos habituales, así como la recogida de contenedores de muestras, contenedores de esterilización, documentación y diverso material en los diferentes centros y su traslado a los correspondientes servicios de la Gerencia.

- I.- Servicio de mantenimiento y resto de servicios**, consistente en la recogida de paquetería en la sede de diversos proveedores y su entrega en el Servicio de Mantenimiento, principalmente. Además también podrán realizar el traslado y entrega de pequeño mobiliario y enseres, equipo de electromedicina, equipos de oficina en la sede de diferentes proveedores y viceversa, de acuerdo con las necesidades organizativas de la Gerencia.

3.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio se divide, básicamente, en tres grupos:

- A.-** Programa de extracción periférica, programa mostrador y programa de esterilización
- B.-** Servicio de almacén, servicio de equipamiento y otros servicios
- C.-** Servicio de recadería zona de Avilés, servicios de recadería zona de Oviedo y servicio de mantenimiento y resto de servicios

Por el tipo de servicios a realizar, la recogida y entrega de mercancía, paquetes, muestras, etc. se realizara en los lugares establecidos por la Gerencia.

A.- Programa de Extracción Periférica, Programa Mostrador y Programa de esterilización.

El servicio consistente en la recogida de contenedores de muestras, contenedores de material de esterilización y documentación en las unidades asistenciales y su traslado a la Unidad de Extracciones del Hospital Universitario San Agustín (muestras) y al Servicio de Almacén de la Gerencia (esterilización y documentación).

Para las muestras de extracción periférica la Gerencia dispone de un mínimo de cuatro contenedores (neveras tipo camping con identificación mediante etiquetas autoadhesivas del contenido estando inmersos en un proceso de mejora con la incorporación de contenedores homologados P650) para cada una de las unidades asistenciales. Dos estarán en las unidades asistenciales y otros dos en la unidad de extracciones del Hospital Universitario San Agustín.

Para la documentación del programa mostrador la Gerencia dispone de un mínimo de dos maletines para cada una de las unidades asistenciales y administrativas. Uno estará en la unidad asistencial o administrativa y el otro en el Servicio de Almacén de la Gerencia.

Para el material de esterilización la Gerencia dispone de un mínimo de dos contenedores para cada una de las unidades asistenciales. Uno estará en la unidad asistencial y el otro



en el Servicio de Almacén de la Gerencia

El trabajo diario consistirá en realizar el siguiente recorrido:

- ✓ Comenzará la jornada laboral recogiendo en el Servicio de Extracciones del Hospital Universitario San Agustín los contenedores de muestras vacíos de las unidades asistenciales programadas para el día.
- ✓ Desde el Servicio de Extracciones se trasladará al Servicio de Almacén de la Gerencia donde recogerá los maletines con la documentación y los contenedores de esterilización para las unidades asistenciales y administrativas programadas para el día.
- ✓ Se inicia el recorrido de las diferentes unidades asistenciales y administrativas dejando en cada uno de ellos el contenedor de muestras vacío, el contenedor de esterilización y el maletín de la documentación y recogiendo los contenedores con las muestras, contenedor de esterilización y el maletín con la documentación.
- ✓ Terminado el recorrido por las unidades asistenciales y administrativas se entregará en el Servicio de extracciones del Hospital Universitario San Agustín los contenedores con las muestras.
- ✓ A continuación se trasladará al Servicio de Almacén de la Gerencia donde se entregaran los contenedores de esterilización y los maletines con la documentación y quedará por finalizado el servicio.

En los centros que disponen de unidad de salud bucodental, el programa de esterilización requiere que la entrega del contenedor de esterilización se realice a primera hora de la mañana (antes de las 08:15 horas) y volver a recogerlo al final de la jornada laboral (a partir de las 14:30 horas).

La visita a los centros asistenciales y administrativos para la recogida de los contenedores de muestras, los contenedores de esterilización y los maletines de documentación se efectuará según las rutas definidas en el **Anexo I** del presente pliego.

Cuando la recogida de muestras de aquellas unidades asistenciales que solamente tiene un día de recogida coincide con festivo, se cambiara de día de la semana previa notificación a la empresa adjudicataria.

Por motivo de cualquier reorganización de la actividad asistencial, las frecuencias definidas en el anexo I pueden ser objeto de variación, aumentando o disminuyendo los días previstos así como el cambio de día de la semana, siendo notificada a la empresa adjudicataria con suficiente antelación para reprogramar las rutas.

B.- Servicio de Almacén, servicio de equipamiento y otros servicios

El servicio consiste en la recogida y carga de material diverso, fundamentalmente material sanitario y no sanitario, medicamentos y lencería en el Servicio de Almacén de la Gerencia y su traslado y descarga en las diferentes unidades asistenciales y administrativas, así



como la recogida de material en las unidades asistenciales y administrativas y su traslado y entrega en a la unidad destinataria correspondiente.

El trabajo diario consistirá en realizar el siguiente recorrido:

- ✓ Comenzará en el Servicio de Almacén de la Gerencia con la carga de la mercancía con destino a las diferentes unidades asistenciales y administrativas.
- ✓ Se inicia el recorrido de las diferentes unidades asistenciales y administrativas descargando y depositando la mercancía en el lugar que el personal de cada unidad indique y recogiendo la mercancía con destino a otras unidades que pueda existir en cada una de las unidades visitadas.
- ✓ Una vez terminado el recorrido por las unidades se trasladara a la sede de la Gerencia donde descargará los paquetes que envían las unidades, dando así por finalizado el servicio.

La visita a los centros asistenciales y administrativos para entrega del material se efectuará según la programación definida en el **Anexo II** del presente pliego. **No obstante, para abastecer adecuadamente a los centros asistenciales, se deberán de atender todas aquellas entregas urgentes de material que resulten necesarias.**

Cuando el día programado para la entrega de material a las unidades asistenciales coincida con festivo se cambiara de día de la semana previa notificación a la empresa adjudicataria.

Por motivo de cualquier reorganización de la actividad asistencial, las frecuencias definidas en el anexo II pueden ser objeto de variación, aumentando o disminuyendo los días previstos así como el cambio de día de la semana, siendo notificada a la empresa adjudicataria con suficiente antelación para reprogramar las rutas.

Este servicio puede ser compatible con el servicio de programa de extracción periférica, el programa de esterilización y el mostrador siempre y cuando no interfiera en la hora de finalización de la entrega de muestras.

De forma no habitual ni programada, se realizara el servicio de equipamiento y otros servicios consistentes en.

- ✓ Recogida y carga de pequeño mobiliario y enseres, equipo de electromedicina y equipos de oficina en diferentes lugares del Hospital Universitario San Agustín o centros asistenciales y su entrega en los centros dependientes de la Gerencia de destino.
- ✓ Recogida y carga de material sanitario y no sanitario, fundamentalmente en el Almacén General de la Gerencia con destino a los Colegios de Educación Infantil y Primaria, Institutos de Educación Secundaria y Residencias de Tercera Edad incluidos en el ámbito geográfico del Área Sanitaria.



C.- Servicio de recadería zona de Avilés, recadería zona de Oviedo y mantenimiento

El servicio consistente en la recogida de documentación, paquetería, contenedores de muestras y contenedores de esterilización en los Servicios administrativos y asistenciales de la Gerencia y su traslado y entrega en diferentes organismos públicos o privados situados principalmente en los concejos de Avilés y Oviedo, así como la recogida de documentación, paquetería, contenedores de muestras y contenedores de esterilización en los diferentes organismos y proveedores y su traslado y reparto en los diferentes servicios de la Gerencia.

El trabajo diario consistirá en realizar el siguiente recorrido:

- ✓ Comenzará con la recogida en los diferentes servicios de la Gerencia de toda la documentación, paquetería, contenedores de muestras y contenedores de esterilización con destino a los diferentes organismos, situados en Avilés.
- ✓ Se inicia el recorrido de los diferentes organismos entregando toda la documentación, paquetería, contenedores de muestras y contenedores de esterilización y recogiendo en cada uno de los organismos toda la documentación, paquetería, contenedores de muestras y contenedores de esterilización con destino a los diferentes servicios de la Gerencia.
- ✓ Una vez terminado el recorrido por los diferentes organismos se trasladará a la sede de la Gerencia donde se entregará la documentación, paquetería, contenedores de muestras y contenedores de esterilización en los lugares establecidos a tal efecto.
- ✓ Finalizado el recorrido de la zona de Avilés, se continúa con la recogida de documentación, paquetería, contenedores de muestras y contenedores de esterilización en diferentes servicios de la Gerencia con destino a los organismos situado en Oviedo.
- ✓ Se inicia el recorrido de las diferentes instituciones y organismos entregando la documentación, paquetería, contenedores de muestras y contenedores de esterilización en los lugares de destino especificados y recogiendo la documentación, paquetería, contenedores de muestras y contenedores de esterilización con destino a la Gerencia del Área Sanitaria III que pueda existir en cada uno de los organismos e instituciones. Las entregas con destino al Hospital Universitario Central de Asturias requiere un reparto por el interior del edificio para entregar los contenedores de muestras y documentación en las unidades o servicios concretos al que van destinados.
- ✓ Una vez terminado el recorrido por los diferentes organismos se trasladará a la sede de la Gerencia donde se entregará la documentación, paquetería, contenedores de muestras y contenedores de esterilización en los lugares establecidos a tal efecto, dando así por finalizado el servicio.

La programación prevista diaria se definirá en el Anexo III del presente pliego.



4.- HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio será diaria de lunes a viernes, excepto festivos.

Cualquier modificación de los horarios no podrá aplicarse sin la conformidad escrita de la Gerencia del Área Sanitaria III.

El horario estará en función del tipo de servicio:

A.- Programa de Extracción Periférica, Programa Mostrador y Programa de Esterilización.

- ✓ Este servicio comenzará a las siete horas y treinta minutos de la mañana (7:30) y finalizará a las diez de la mañana (10:00 horas).
- ✓ **Es importante resaltar, que por el tipo de muestras que se transportan, será imprescindible que la entrega el Servicio de Extracciones del Hospital Universitario San Agustín de los contenedores con las muestras recogidos en los centros asistenciales se realice, para todas las rutas, siempre antes de las diez horas (10:00 horas).**
- ✓ Por otra parte, en los centros asistenciales con unidades de salud bucodental, la recogida de los contenedores del programa de esterilización se realizará a partir de las 14:00 horas con entrega en el Hospital antes de las 15:00 horas.

B.- Servicio de Almacén, servicio de equipamiento y otros servicios

- ✓ Comenzará una vez finalizado el servicio de recogida de muestras del programa de extracción periférica y se prolongará aproximadamente hasta las quince horas y treinta minutos (15:30).
- ✓ En caso de entrega de materiales urgentes a los centros asistenciales, se podrá prolongar la hora de finalización del servicio.

C.- Servicio de recadería Zona de Avilés, Zona de Oviedo y mantenimiento

- ✓ Este servicio comenzará a las siete horas y treinta minutos de la mañana (7:30) y finalizará, aproximadamente, hasta las quince horas y treinta minutos (15:30).
- ✓ No obstante, y por necesidades asistenciales, ocasionalmente, se podrá prolongar la hora de finalización del servicio.

5.- MEDIOS MATERIALES

Para la prestación de los servicios definidos en el presente pliego de prescripciones técnicas será necesario disponer de varios vehículos, que entre otros, reúnan las siguientes características:

- ✓ Dispondrán de los permisos y licencias necesarios para el desempeño de la actividad, así como el cumplir con las obligaciones legalmente establecidas



- ✓ Deberán de mantenerse en condiciones de higiene adecuadas al servicio que presta.
- ✓ Deberán de mantenerse en condiciones estéticas adecuadas, tanto interior como exteriormente, acorde al servicio que presta.
- ✓ El adjudicatario deberá disponer de la documentación adecuada en función de la materia transportada, conforme al "Acuerdo europeo sobre el transporte de mercancías peligrosas por carretera" ADR.
- ✓ Estarán dotados con los medios materiales necesarios (carretilla o similar) para el transporte manual de las cargas a los lugares indicados.
- ✓ Estarán dotados de todas las medidas necesarias de protección activa y pasiva adecuadas al tipo de transporte que se realiza.
- ✓ Los vehículos, para casos de accidente, estarán dotados de un kit con material absorbente, desinfectante a base de cloro, un contenedor para desechos a prueba de fugas de líquidos y guantes resistentes de uso múltiple.
- ✓ Estarán dotados con teléfono móvil para la comunicación de posibles incidencias, con sistema de manos libres.
- ✓ **Todos los vehículos deberán de cumplir con la norma EURO 6 sobre emisiones de elementos contaminantes y partículas en suspensión.**

La dotación de vehículos, mínima será:

- ✓ **TRES VEHÍCULOS.** Los martes y jueves para el programa de extracción periférica, el programa de esterilización y programa mostrador (aproximadamente de 7:30 a 10:00), al tener que realizar tres rutas de forma simultánea.
- ✓ **DOS VEHÍCULOS.** Los lunes, miércoles y viernes para el programa de extracción periférica, el programa de esterilización y programa mostrador (aproximadamente de 7:30 a 10:00) al tener que realizar tres rutas de forma simultánea.
- ✓ **UN VEHÍCULO.** De lunes a viernes para servicio de almacén, servicio de equipamiento y otros servicios (aproximadamente de 10:00 a 15:30).
- ✓ **UN VEHÍCULO.** De lunes a viernes para el servicio de recadería Zona de Avilés, Zona de Oviedo y mantenimiento (aproximadamente de 07:30 a 15:30).

Capacidad de carga mínima de los vehículos:

- ✓ El vehículo destinado al servicio de almacén, servicio de equipamiento y otros servicios tendrá un volumen de carga, aproximada de 4 m³.o 1.100 kg.
- ✓ El resto de vehículos tendrán un volumen de carga, aproximada de 1 m³ o 500 kg.

La empresa adjudicataria estará obligada a comunicar a la Gerencia del Área Sanitaria III de Avilés, los datos identificativos de los vehículos que emplee en la realización del servicio, así como las variaciones que se pudieran producir durante la ejecución del contrato, con la indicación de la fecha en que han tenido lugar y las circunstancias de los hechos que lo motivaron.



6.- RECURSOS HUMANOS

El servicio se realizara con el personal que la empresa adjudicataria estime necesarios y suficiente para atender las obligaciones derivadas de la prestación del servicio, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- ✓ El personal utilizado para la ejecución de los trabajos del presente pliego, correrán por cuenta del adjudicatario, dependiendo única y exclusivamente del mismo, quien tendrá todos los derechos y deberes con respecto al citado personal, de acuerdo con la legislación vigente.
- ✓ Se designara, de entre las personas que configuren la dotación de trabajadores, a un como responsable para servir de interlocutor ante la Gerencia para las incidencias y necesidades que surjan en la prestación del servicio.
- ✓ El personal de la empresa adjudicataria que actúa con las funciones que le son propias, deberá estar en todo momento sujeto a las normas de conducta y comportamientos genéricos para el resto de personal dependiente la Gerencia, independientemente de las normas que a este respecto deba cumplir por pertenecer a la empresa que ha resultado elegida en la adjudicación.
- ✓ La empresa adjudicataria estará obligada a uniformar por su cuenta a todo el personal que utilice para la ejecución del contrato, así como a identificarlos de forma visible. El uniforme deberá ser de distinto color a los del personal asistencial de las unidades asistenciales y administrativas.
- ✓ El personal que aporte la empresa adjudicataria para la realización del servicio objeto del presente contrato, no generará ningún tipo de derecho frente al Servicio de Salud del Principado de Asturias, ni frente a la Gerencia del Área Sanitaria III de Avilés.
- ✓ La empresa adjudicataria estará obligada a comunicar a la Gerencia del Área Sanitaria III de Avilés, nombre, apellidos y número del Documento Nacional de Identidad de todo el personal que emplee en la realización del servicio, así como las variaciones que se pudieran producir en lo sucesivo con la indicación de la fecha en que han tenido lugar y las circunstancias de los hechos que lo motivaron.

La dotación mínima para la prestación del servicio, será:

- ✓ **TRES PERSONAS** Los martes y jueves para el programa de extracción periférica y programa mostrador (aproximadamente de 7:30 a 10:00).
- ✓ **DOS PERSONAS** los lunes, miércoles y viernes para el programa de extracción periférica y programa mostrador (aproximadamente de 7:30 a 10:00).
- ✓ **UNA PERSONA** de lunes a viernes para servicio de almacén, servicio de equipamiento y otros servicios (aproximadamente de 10:00 a 15:30).
- ✓ **UNA PERSONA** de lunes a viernes para el servicio de recadería Zona de Avilés, Zona de Oviedo y mantenimiento (aproximadamente de 07:30 a 15:30).

7.- CONDICIONES SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, se establece el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales y Gestión Medioambiental,



que será de alcance a todas las empresas contratadas que desarrollen trabajos o presten servicios en centros e instalaciones del Área Sanitaria. También será de alcance a las empresas subcontratadas por la contrata principal y trabajadores autónomos que participen en la ejecución.

El adjudicatario presentará, en su momento, la documentación que se le solicite desde el Servicio de Prevención de las Áreas Sanitarias, junto con la firma del compromiso del cumplimiento de los Procedimientos de Coordinación de Actividades Empresariales y de Gestión Medioambiental vigentes cada el Área Sanitaria. Entre los que se incluyen:

- ✓ Sistema de gestión de la prevención: Se solicitará al adjudicatario una información esquemática de su estructura preventiva y de cómo se refleja ésta en sus procedimientos de trabajo.
- ✓ Nombramiento de un supervisor/coordinador, con la formación mínima de nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales, que actuará como interlocutor durante el periodo de ejecución del contrato.
- ✓ Evaluación de riesgos y Plan de medidas preventivas para los trabajo objeto del contrato, después de firmado el contrato, y antes de iniciar los trabajos.
- ✓ Certificados médicos de Aptitud de los trabajadores que vayan a intervenir en la ejecución del contrato, antes de iniciar el trabajo.
- ✓ Certificados de formación de dichos trabajadores, antes de iniciar el trabajo.
- ✓ En caso de subcontratación de trabajos, a las empresas subcontratistas o trabajadores autónomos subcontratados se les entregará información sobre las obligaciones de éstos respecto a la adopción de medidas de prevención mientras dure el contrato, y en relación al cumplimiento de los Procedimientos de Coordinación de Actividades Empresariales y de Gestión Medioambiental vigentes en el Área Sanitaria.

Antes del inicio de la prestación del servicio se les hará entrega del "Manual Informativo para trabajadores de empresas externas" en el que se recogerán las normas que los trabajadores de la empresa adjudicataria deberán cumplir mientras permanezcan en el centro de trabajo de la titular.

El adjudicatario deberá de cumplir con el Protocolo de Coordinación de Actividades Empresariales (C.A.E.) en coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Área Sanitaria.

8.- GARANTÍA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El adjudicatario se compromete a la prestación del servicio en las condiciones y con las especificaciones enumeradas en los puntos anteriores.

La ejecución de los diferentes trabajos incluidos en el presente contrato se justificara con los correspondientes partes de servicio, en especial, la entrega de los contenedores de muestras del programa de extracción periférica, que al menos incluya:

- ✓ Fecha
- ✓ Hora de inicio del servicio



- ✓ Ruta
- ✓ Hora de finalización del servicio

En el caso de incidencias en la realización del servicio, se acreditará con el correspondiente parte de incidencias donde se hará constar, al menos:

- ✓ Fecha de la incidencia
- ✓ Ruta, en su caso
- ✓ Motivo de la incidencia
- ✓ Resolución de la incidencia
- ✓ Tiempo de demora en la ruta

El adjudicatario deberá garantizar la realización del servicio en caso de avería de los vehículos o enfermedad del personal, lo que puede hacer con medios propios o mediante acuerdos con otros empresarios. El tiempo máximo para restablecer el servicio será de TREINTA (30) MINUTOS.

El adjudicatario será responsable de la custodia y cuidado de los contenedores de las muestras así como de la confidencialidad de la documentación desde el momento que las reciba en el lugar de origen hasta su entrega en el lugar de destino.

En el eventual supuesto de huelga legal del sector de los trabajadores adscritos a este servicio, la empresa adjudicataria deberá informar a la Gerencia del Área Sanitaria III sobre el desarrollo de la misma, y sobre los servicios mínimos que vayan a prestar. Si la empresa adjudicataria no pudieran asegurar la prestación de los servicios mínimos o los servicios propuestos no fueran considerados suficientes por la Gerencia, esta queda expresamente facultada por el adjudicatario para contratar los servicios con terceros durante el periodo de huelga, o para adoptar las medidas alternativas que la Gerencia considera convenientes, siendo el coste de dicha contratación a cargo de la empresa adjudicataria.

9.- EXCLUSIVIDAD DEL SERVICIO

EL adjudicatario se comprometen a la prestación de los servicios de forma exclusiva, por tanto, la prestación del servicio definido en los puntos anteriores es incompatible con la prestación de otros servicios para otros clientes diferentes de la Gerencia del Área Sanitaria III.

10.- ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

La organización de los servicios corresponde a la Gerencia del Área Sanitaria III de Avilés en cuanto a la modificación de las rutas, previa comunicación a las empresas adjudicatarias.

Para la coordinación de las relaciones de trabajo entre la Gerencia del Área Sanitaria III de Avilés y la empresa adjudicataria, ésta designará un representante que será el único con capacidad para actuar



como portavoz de los contratistas.

La empresa adjudicataria facilitara un número de teléfono para contactar con el representante, para la comunicación de las incidencias que se produzcan en la ejecución de los servicios.

En Avilés, a 11 de febrero de 2019

EL JEFE DE SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
ÁREA SANITARIA III - AVILÉS
Edo.: José Ángel García González





ANEXO I – RUTAS EXTRACCIONES

RUTA 1 - EXTRACCIONES - Programas de extracción, esterilización y mostrador

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
C.S. Luanco	C.P. Illas	C.P. Carriona	C.P. Carriona	C.S. La Magdalena
C.P. Carriona	C.S. La Magdalena	C.S. La Magdalena	C.S. La Magdalena	C.S. Las Vegas
C.S. La Magdalena	C.S. Villalegre	C.S. Villalegre	C.S. Villalegre	C.P. Cancienes
C.S. Villalegre	C.S. Las Vegas	C.S. Las Vegas	C.S. Las Vegas	C.S. Villalegre
C.S. Las Vegas	C.S. Sabugo	C.P. Llaranes	C.S. Sabugo	
C.P. Llaranes	C.S. Llano Ponte	C.S. Llano Ponte		
		C.S. Sabugo		
✓ Inicio ruta Hospital Universitario San Agustín de 07,30 a 08:00 horas ✓ Finalización ruta Servicio de Extracciones Hospital Universitario San Agustín antes de las 10:00 horas				



RUTA 2 - EXTRACCIONES - Programas de extracción, esterilización y mostrador

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	C.P. Raíces ⁽¹⁾			C.P. Raíces ⁽¹⁾
C.S. Pravia	C.P. San Martín	C.P. San Esteban	C.P. Oviñana ⁽²⁾	C.P. Endasa
C.P. Soto del Barco	C.S. Cudillero	C.S. Pravia	C.P. San Martín	C.S. Castrillón
C.S. Castrillón	C.P. Muros de Nalón	C.P. S. Juan Arena	C.S. Cudillero	C.S. Llano Ponte
C.P. Raíces	C.S. Pravia	C.S. Castrillón	C.S. Pravia	C.S. Sabugo
C.S. Sabugo	C.S. Castrillón	C.P. Raíces	C.P. Soto del Barco	C.P. Llaranes
C.S. Llano Ponte		C.S. Quirinal	C.P. Illas	C.P. Trasona
C.S. Quirinal			C.S. Quirinal	C.S. Quirinal
				C.P. Muros Nalón ⁽³⁾
				C.P. San Esteban ⁽³⁾
				C.P. S Juan Arena ⁽³⁾
				C.P. Valliniello ⁽³⁾
C.P. Raíces ⁽⁴⁾				C.P. Raíces ⁽⁴⁾

✓ **Inicio ruta Hospital Universitario San Agustín de 07,30 a 08:00 horas**

✓ **Finalización ruta Servicio de Extracciones Hospital Universitario San Agustín antes de las 10:00 horas**

✓ **Observaciones:**

- (1) - El contenedor de esterilización tiene que estar en el centro antes de las 08:15 de la mañana.
- (2) - Solamente se realiza el último jueves de cada mes.
- (3) - Solamente programa mostrador, por tanto se puede realizar a partir de las 10:00 horas.
- (4) - El contenedor de esterilización se tiene que recoger en el centro después de las 14:00 horas.



RUTA 3 - EXTRACCIONES - Programas de extracción, esterilización y mostrador

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	C.P. S.J. Manzaneda		C.P. S.J. Manzaneda	
	C.S. Luanco		C.S. Luanco	
	C.P. Valliniello		C.S. Llano Ponte	
	C.P. Cancienes		C.P. Raíces	
	C.P. Trasona		C.S. Castrillón	

- ✓ Inicio ruta Hospital Universitario San Agustín de 07,30 a 08:00 horas
- ✓ Finalización ruta Servicio de Extracciones Hospital Universitario San Agustín antes de las 10:00 horas



ANEXO II.- RUTA PEDIDOS - Servicio de almacén

RUTA 4 – PEDIDOS - Programación semanal del servicio de almacén

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
C.S. La Magdalena	C.P. San Martín	C.P. San Esteban	C.P. Soto del Barco	C.S. Castrillón
C.S. El Quirinal	C.S. Cudillero	C.S. Pravia	C.P. Illas	C.P. Endasa
U. Cuidados Paliativos	C.P. Muros de Nalón	C.P. S.J. la Arena	C.P. Oviñana ⁽¹⁾	C.P. Trasona
	C.P. Valliniello	C.S. Llano Ponte	C.P. Raíces	C.P. Cancienes
	C.P. S.J. Manzaneda	C.S. Luanco	C.S. Las Vegas	
	C.P. La Carriona		C.S. Villalegre	
	C.S. Sabugo			
	C.P. Llaranes			

- ✓ Inicio ruta Hospital Universitario San Agustín de 10,00 a 10:30 horas
- ✓ Finalización ruta Hospital Universitario San Agustín antes de las 15:30 horas

✓ Observaciones:

(1) - Solamente se realiza el último jueves de cada mes

En los Centros que albergan varias unidades diferenciadas, el pedido se entregara en los lugares establecidos para cada unidad. Si comparten espacio de almacenamiento se deberá de agrupar los bultos por cada unidad de destino. Ejemplo C.S. El Quirinal: en almacén de SAC, en almacén de SUAP, en fisioterapia, en odontología y en el almacén del centro, agrupando los bultos por destino (centro, residencias ERA, etc.)



ANEXO III.- RUTA RECADERIA - Programación diaria

RUTA 5 – RECADERIA - PROGRAMACIÓN DIARIA de lunes a viernes

Inicio 07:30-08:00 horas en Gerencia	Inicio 10:00 – 10:30 horas en Gerencia
C.S. Quirinal ⁽¹⁾	Servicio Centrales del SESPA
C.S. Llano Ponte ⁽¹⁾	Consejerías del Gobierno del Principado de Asturias
Administraciones de Correos	Colegio de Médicos y Farmacéuticos
Diversos bancos	Facultad de Medicina
Instituto Nacional de la Seguridad Social	Hospital Universitario Central de Asturias ⁽²⁾
Tesorería Territorial de la Seguridad Social	Diferentes centros hospitalario públicos o privados
Ayuntamiento de Avilés	Centro Comunitario de Transfusiones
Servicio Público de Empleo	Diferentes proveedores, según necesidades
Juzgados	I. A. de Administración Pública "Adolfo Posada"
Hospital Fundación de Avilés	Lavandería H.U.C.A. (una vez al mes)
Inspección Médica Área III	Juzgados, bancos, y resto de organismos
Riesgos Ambientales y Alimentarios – U. T. Área III	C.S. Quirinal ⁽³⁾
Diferentes proveedores, según necesidades	C.S. Llano Ponte ⁽³⁾
Finalización 10:00-10:30 horas en Gerencia	Finalización 15:00 a 15:30 horas en Gerencia

- (1) El contenedor de esterilización tiene que estar en el centro antes de las 08:15 de la mañana.
- (2) La entrega de documentación, muestras y paquetería incluye el reparto por el interior del edificio con la entrega los paquetes en cada una de los servicios de destino
- (3) El contenedor de esterilización se tiene que recoger en el centro después de las 14:00 horas.